

BECA GENERAL 25-26 PASO A PASO

	¿Cúando?	¿Qué puede suceder?	¿Cómo actuar?	¿Dónde?
SOLICITA TU BECA	Del 24 de marzo al 14 de mayo (hasta las 15:00)	Solicítala aunque no sepas si estudiarás o qué vas a estudiar porque no se abrirá un nuevo plazo	En un plazo posterior podrás modificar los datos que cambien	Web del Ministerio
COMPROBAMOS TUS REQUISITOS GENERALES	Junio - Julio 2025	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
COMPROBAMOS TUS REQUISITOS ECONÓMICOS	Previsiblemente Agosto 2025	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Web del Ministerio en SEPTIEMBRE
REvisa TUS DATOS ACADÉMICOS, DE RESIDENCIA Y DE CUENTA CORRIENTE	Principio septiembre 2025	Puede que hayan cambiado datos consignados en tu solicitud.	Modifica los datos que hayan cambiado: Residencia, estudios, cuenta corriente...	Web del Ministerio
COMPROBAMOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y RESOLVEMOS PROVISIONALMENTE	Septiembre - Octubre 2025	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE	Junio- Julio 2026	Podemos denegarte la beca en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	
JUSTIFICA LA RESIDENCIA (SI PROCEDE)	Julio 2026	Podemos pedirte el reintegro de este componente de la beca	Presenta tu CONTRATO de residencia	